DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATO	202502429
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLANTICO
VALOR	SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($61.676.970,77), Incluido IVA y demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato
FORMA DE PAGO	Un Pago anticipado del 50% — $30.838.485,385 — Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución Segundo pago parcial del 20% — $12.335.394,154 — Se efectuará con el primer informe de recopilación y análisis de información existente, asesoría y Conceptos requeridos. Tercer pago final 30% — $18.503.091,231 — Será realizado al cumplimiento de ejecución del contrato y entrega del informe técnico final.
FECHA DE CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2025
POLIZAS	BQ-100106952 — CUMPLIMIENTO — 02/09/2025 — 22/03/2026 BQ-100106952 — PRESTACIONES SOCIALES — 02/09/2025 — 22/11/2028 BQ-100106952 — CALIDAD DEL SERVICIO — 02/09/2025 — 22/03/2026 BQ-100106952 — PAGO ANTICIPADO — 02/09/2025 — 22/03/2026
FECHA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO	OCHENTA (80) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE FINALIZACION	HASTA 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	LUIS GABRIEL GALVAN MARTÌNEZ

En la ciudad de Barranquilla, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025, se suscribe la presente Acta de Inicio, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato No. 202502429, cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales para Cumplir con las Actividades Asignadas por la Gerencia de Capital Social, para el Fortalecimiento Institucional de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

Comparecen:

LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, Representada por Luis Gabriel Galván Martínez, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, GRADO 07, CÓDIGO 222.

LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO, representada por NESTOR RAFAEL ESCORCIA REDONDO, en su calidad de Representante Legal.

Se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, incluyendo:

- Suscripción del contrato por las partes
- Registro presupuestal debidamente expedido
- Constitución y aprobación a fecha 04 de septiembre de 2025, de las garantías contractuales requeridas No. BQ-100106952 expedidas por Seguros Mundial.

En consecuencia, se inicia la ejecución del contrato a partir del 09 de septiembre de 2025, con un plazo de ejecución de Ochenta (80) días Calendarios.

Se firma el presente Acta por quienes en ella han intervenido.

NESTOR RAFAEL ESCORCIA REDONDO
Representante Legal
Sociedad de Ingenieros del Atlántico.
Contratista

LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ
Profesional Especializado, grado 07,
código 222 de la Gerencia de Capital Social.
Supervisor

Proyectó: Cristian Alvear, Asesor externo, G.C.S.